



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 09 DE JULIO DE 2024

AUTORIZACIÓN N° 0584

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024.
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024.
- h) SOLICITUD ORD. N° 18 de fecha 23 de mayo de 2024, de Educadora de Párvulo de la Sala Cuna PEC Liceo Comercial de la ciudad de Angol, Sra. Marsi Yanett Gajardo Reyes.
- i) Anexo N° 453 de fecha 24 de junio de 2024, de Coordinadora Adquisiciones DEM, Sra. Ana María Cáceres Gálvez.
- j) Cotización N° 1211924-2-COT24 de fecha 03 de julio de 2024.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adquirir materiales de aseo, con el objetivo mantener la higiene y permitiendo, además el cuidado de la salud de los niños(as) y personal del establecimiento.

**AUTORIZACIÓN:**

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 1211924-2-AG24, a la empresa SOCIEDAD COMERCIAL OCTAVA LIMITADA., RUT:76.046.716-2, adquisición de materiales de aseo para sala cuna PEC Liceo Comercial de la ciudad de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención JUNJI 2024, el monto de \$1.262.744.- IVA incluido.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

MIRIAM TORRES SALGADO  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

JBL/ACG/MTS/mts

JUDITH BADILLA LOYOLA  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:** Expediente de pago